

Página 1 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	POLICÍA NACIONAL
Versión: 4		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA Nro. 41832

LUGAR Y FECHA: Manizales, **18 NOV 2020**

ORDENADOR DEL GASTO Coronel RAUL VERA MORENO

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana de Manizales

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.754.180 de Bogotá (Cundinamarca)

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Manizales

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 0191 del 30 de enero 2020

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

NIT: 901031838-6

REPRESENTANTE LEGAL: HUGO NICOLAS USME HOYOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 70.952.636

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Servicio

OBJETO: ADQUISICIÓN SERVICIO DE ASEO GENERAL, MANTENIMIENTO LOCATIVO, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA PARA LAS ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ.

VALOR CONTRATO: CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$40.322.703,73)

FECHA SUSCRIPCIÓN: 28 de octubre del 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será desde el 28/10/2019 hasta el 31/07/2020.

VIGENCIA O DURACIÓN: La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de julio de 2020.

FORMA DE PAGO: los pagos que se efectúen de la presente orden de compra se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia a recibo a satisfacción de los bienes y/o servicio objeto de la orden de compra a suscrito por el respetivo supervisor.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: para la supervisión de la orden de compra que se origine del presente proceso se requiere a una persona que tenga conocimiento del servicio a adquirir, quien realizara seguimiento continuo e informara a la jefatura administrativa de la Policía Metropolitana de Manizales las novedades que se presenten, de acuerdo a lo preceptuado en las leyes 80/93, 1150/07, 174/11 decreto 1510 de 2013, y la resolución 03049 de 2014 por la cual se adopta el manual de contratación de la policía nacional, actualizado, modificado y complementado por la resolución 00090/2018 y las demás que le sean asignadas.

UNIDAD	SUPERVISOR
Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez	Responsable de servicios Generales

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

MODIFICACION 001 DEL 14/02/2020 por un valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON SESENTA Y NUEVE centavos (\$1.876.232,69)** justificado de la siguiente manera: Se realiza detalladamente los incrementos al SMMLV de (02) operarios y (01) jardinero del (6%) y el incremento del IPC a la fumigación del (3.8%), de igual forma al AIU-IVA

ORDEN DE COMPRA	\$40.322.703,73
ADICION 001	\$1.876.232,69
TOTAL	\$42.198.936,42

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	CDP* de fecha	VALOR	RPC** de fecha	VALOR
Principal	15219 de 18/10/2019	\$ 8.819.742,16	66319 del 29/10/2019	\$ 8.819.742,16
Principal VF	3019 del 29/10/2019	\$31.502.961,57		
Principal	3220 del 09/01/2020	\$31.502.961,57	3020 del 09/01/2020	\$31.502.961,57
Adición 001	4420 del 13/02/2020	\$1.876.232,69	8520 del 24/02/2020	\$1.876.232,69

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

NÚMERO DE PÓLIZA: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor Asegurado	Vigencia inicial	Vigencia final
N/A	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante el documento que se relaciona a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó los servicios dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NUMERO Y FECHA	VALOR	NUMERO Y FECHA	VALOR
07/12/2019	\$ 4.409.871,00	FA 4483	\$ 4.409.871,00
31/12/2019	\$ 4.409.871,16	FA 4676	\$ 4.409.871,16
11/02/2020	\$ 4.674.463,34	FA 4862	\$ 4.674.463,34
11/03/2020	\$ 4.674.463,34	FA 4982	\$ 4.674.463,34
21/04/2020	\$ 4.674.463,34	FE 5078	\$ 4.674.463,34
30/04/2020	\$ 4.674.463,34	FE 5215	\$ 4.674.463,34
04/06/2020	\$ 4.674.463,34	FE 5356	\$ 4.674.463,34
02/07/2020	\$ 4.674.463,34	FE 5452	\$ 4.674.463,34
21/08/2020	\$ 5.332.414,22	FE 5589	\$ 5.332.414,22
TOTAL	\$ 42.198.936,42	TOTAL	\$ 42.198.936,42

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 42.198.936,42	\$ 42.198.936,42	\$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS – ESTADOS DE ORDEN DE PAGO				
FECHA DE REGISTRO	NUMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
30/12/2019	421394919	4.409.871,00	\$114.798,00	\$4.295.073,00
06/01/2020	4138720	4.409.871,16	\$114.798,00	\$4.295.073,16
19/03/2020	54600920	4.674.463,34	\$121.686,00	\$4.552.777,34
13/04/2020	90279320	4.409.871,07	\$121.686,00	\$4.288.185,07
12/05/2020	114582820	4.409.871,07	\$121.686,00	\$4.288.185,07
16/04/2020	90281420	264.592,27	0	\$264.592,27
21/05/2020	122359620	4.674.463,34	\$23.713,00	\$4.650.750,34
25/06/2020	157801520	4.409.871,07	\$22.371,00	\$4.387.500,07
12/05/2020	114584120	264.592,27	0	\$264.592,27
25/06/2020	157801920	264.592,27	\$1.342,00	\$263.250,27
16/07/2020	183260620	4.409.871,07	\$23.713,00	\$4.386.158,07
16/07/2020	183262020	264.592,27	0	\$264.592,27
14/09/2020	250259720	4.514.550,61	\$22.902,00	\$4.491.648,61
14/09/2020	250262220	817.863,61	\$4.149,00	\$813.714,61
TOTAL		\$42.198.936,42	\$692.844,00	\$41.506.092,42

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones para cada uno de los pagos realizados por la unidad contratante mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

EL SUPERVISOR:

Intendente **HECTOR MARIO TREJOS VELEZ**
Responsable de Servicios Generales ESAGU

POR EL CONTRATISTA,

HUGO NICOLAS USME HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL:

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la orden de compra 41832, de conformidad con los numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que no existe ningún saldo por ejecutar de la orden de compra 41832 de acuerdo a los registros presupuestales No. 66319 del 29/10/2019, 3020 del 09/01/2020 y 8520 del 24/02/2020.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Manizales a los 18 días del mes de NOV del año 2020.

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel RAUL VERA MORENO
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

POR EL CONTRATISTA,



HUGO NICOLAS USME HOYOS
Representante legal

SUPERVISOR DEL CONTRATO



Intendente HECTOR MARIO TREJOS VELEZ
Responsable de Servicios Generales ESAGU

Elaborado por: IT Héctor Mario Trejos Vélez Responsable de Servicios Generales ESAGU
Revisado por: TE Paula Andrea Gómez Muñoz Asesora Jurídica Policía MEMAZ
TE Eliana Loaiza García Jefe Grupo de Contratos MEMAZ
MY Adriana Bohórquez García Jefe Administrativa Policía MEMAZ
Ubicación: D:\TABARES\CONTRATOS\DESPUES TABARES\01. ACTAS DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS 2020\ORDENES DE COMPRA

Carrera 25 No. 32-50, Barrio Linares
Teléfono 8982900 Ext. 41359
memaz.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	174924
Número de orden de compra a modificar:	41832

Entidad compradora:	Caldas - Policía Metropolitana de Manizales
Nombre del solicitante:	Eliana Marcela Loaiza Garcia
Proveedor:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-10-20 17:53:09

Detalle o justificación
se agotó el objeto contractual

Firma ordenador del gasto

Nombre: RAUL VERA MORENO

Documento: 79.734.180

Firma de proveedor

Nombre: Hugo Nicolás Usme Hoyos

Documento: 70.952.636